

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

16669 *Resolución 160/38330/2019, de 8 de noviembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se modifica la Resolución 160/38286/2019, de 26 de septiembre, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

Mediante Resolución 160/38286/2019, de 26 de septiembre, se publicó la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. Con motivo de haber renunciado algunos de ellos a la plaza obtenida, a tenor de lo estipulado en la base 9.2 de la citada convocatoria, resuelvo:

Primero.

Hacer pública, en Anexo I, la relación de aspirantes que han renunciado voluntariamente a la plaza, siendo excluidos del proceso selectivo y quedando sin efecto todas sus actuaciones.

Segundo.

Hacer pública en el Anexo II la relación de los aspirantes que han sido seleccionados para cubrir las plazas que han quedado libres y que cumplen los requisitos exigidos para incorporarse a la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Teniente General, Jefe del Mando de Personal de la Guardia Civil en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de noviembre de 2019.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.

ANEXO I

Aspirantes excluidos del proceso selectivo

A) A las plazas señaladas en la base 1.1.c) de la convocatoria (libres).

DNI	Requisito que no cumple/renuncia
23.024.623-J	Renuncia.
53.241.947-Y	Renuncia.
75.929.008-M	Renuncia.

ANEXO II

Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos

A) A las plazas señaladas en la base 1.1.c) de la convocatoria (libres).

DNI	Puntuación
48.922.554-J	93,71795
48.505.276-R	93,71329
49.103.490-P	93,70955